

PUEDES PRESENTAR TU DENUNCIA:

¡ACÉRCATE A LA CONTRALORÍA!



La Contraloría
Municipal
te escucha

- A** De manera presencial en las oficinas de la Contraloría Municipal



- B** Por escrito en las oficinas de la Contraloría Municipal



- C** En línea a través de <https://denuncia.leon.gob.mx/>
Recepción de quejas y denuncias 24/7



Contraloría Municipal

1er Piso de Palacio Municipal,
Plaza Principal S/N, Zona Centro,
C.P. 3700, León, Guanajuato.

Tel. **477 788 00 00** Ext. **1443 y 1445**



leon.gob.mx



Contraloría Municipal

*** RECUERDA QUE TU DENUNCIA PUEDE SER ANÓNIMA.**



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027



REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA

1

Cuéntanos

Narra los hechos de forma clara y precisa.

2

Compártenos

Proporciona datos del servidor público a denunciar, si no cuentas con esos datos, danos una descripción de la persona a la cual vas a denunciar y/o la dependencia donde trabaja.

Si cuentas con pruebas puedes aportarlas a través de audios, videos, documentos, testigos, así como cualquier otro elemento.

3

Proporcionanos

Un domicilio, teléfono o correo electrónico para recibir nuestras notificaciones.

SOMOS UN GOBIERNO HUMANO, CERCANO Y DE RESULTADOS

Estamos comprometidos a brindar la mejor atención a la ciudadanía y nuestras obligaciones son:

1 Cumplir con nuestro trabajo

No es un favor, es nuestro deber. Como servidores públicos realizamos todas las tareas que nuestro puesto exige, con eficiencia y amabilidad.

2 Cero complicidades

Si vemos que algo anda mal o que alguien está haciendo "trampa", tenemos la obligación de denunciarlo. El silencio es complicidad.

3 Ética y responsabilidad

Atender indicaciones con ética y profesionalismo siempre en el marco de la legalidad. Nadie puede obligar a un empleado público a romper la ley.

4 Declaramos y tenemos cuentas claras.

Nuestros ingresos y patrimonio son públicos y transparentes.

5 Resguardamos información

Toda la información y documentos que nos entregas son importantes. Los guardamos, ordenamos y cuidamos para que nunca se pierdan. Cuidamos la privacidad de tus datos personales.

6 Actitud de servicio

Trabajamos y tratamos bien a la ciudadanía; es nuestra responsabilidad corregir toda mala conducta.

7 Evitar cualquier conflicto de interés

Como servidores públicos no podemos usar nuestro puesto para sacar provecho o beneficiar a personas cercanas a nosotros.

FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- **Soborno:**
Pedir dinero, regalos o favores por hacer su trabajo.
- **Peculado:**
Quedarse con dinero que no es suyo.
- **Desvío de recursos públicos:**
Cambiar el destino del dinero y el mal uso de los bienes del gobierno (como carros) para su propio beneficio.
- **Abuso de funciones:**
Usar el puesto para intentar mandar por la fuerza o abusar de los demás.
- **Conflicto de interés:**
Darle contratos o compras a sus propias empresas o a sus conocidos.
- **Enriquecimiento oculto:**
Aparecer con lujos, casas o carros que no puede pagar con su sueldo.
- **Nepotismo:**
Meter a personas a trabajar en el gobierno sólo por ser familia.
- **Tráfico de influencias:**
Usar sus contactos para que le den beneficios a alguien de manera indebida.
- **Encubrimiento:**
Ayudar a esconder las pruebas contra alguien que actuó mal o simular conductas no graves.
- **Entorpecimiento de investigaciones:**
Tratar de engañar a la Contraloría sobre una investigación en curso.
- **Acoso sexual:**
Comportamientos físicos o verbales de naturaleza sexual que atenten contra la dignidad.